



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE  
MIJAS N° Uno  
(MALAGA)



EDICTO

Asunción Gutiérrez Martínez Registradora del Registro de la Propiedad Número UNO de Mijas, Provincia de Málaga.

**HAGO SABER:** Que los esposos **DON ANDRES MIGUEL NUÑEZ NUÑEZ Y DOÑA MARÍA JOSE PEÑA LAVADO** pretenden inscribir a su favor con carácter ganancial, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, y en base a los documentos presentados el día cuatro de los corrientes, que causaron el asiento número 1.226 del tomo 14 del Diario, las siguientes fincas:

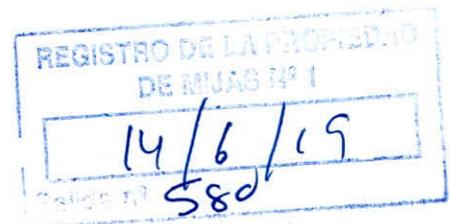
RUSTICA. SUERTE DE TIERRA de secano, pastos, sita en el paraje La Sierra. Tiene una extensión superficial de trece áreas setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, parcela uno del polígono uno de comunidad de propietarios; Sur, parcela treinta y uno del polígono uno, en investigación; Este, arroyo y Oeste, parcela uno del polígono uno de comunidad de propietarios y parcela diecisiete del polígono uno de Don Juan Núñez Moreno. Es la parcela dieciocho del polígono uno del plano parcelario del Ayuntamiento de Mijas. Referencia catastral: 29070A001000180000YS.

RUSTICA. SUERTE DE TIERRA de secano, pastos, sita en el paraje La Sierra de este término. Tiene una extensión superficial de diecinueve áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, parcela dieciocho del polígono uno, catastrada a nombre de doña Isabel Núñez Moreno; Sur, Urbanización Valtocado, 4, UE S-27 catastrada a nombre de Eimi Hic Estates, s.L., Este arroyo y Oeste, parcela diecisiete del polígono uno, catastrada a nombre de Don Juan Núñez Moreno. Es la parcela treinta y uno del polígono uno del Plano parcelario del Ayuntamiento de Mijas. Es indivisible conforme a la unidad mínima de cultivo vigente. Referencia catastral: 29070A001000310000YY

La adquieren en virtud de la escritura otorgada ante la Notario de Colmenar, Málaga Doña Florencia Tejeda Castillo el día 4 de febrero de 2.016, número 69 de su protocolo, por aportación a su sociedad conyugal que hace Don Andres Miguel Nuñez Nuñez, quien a su vez la adquirió por herencia al fallecimiento de su madre Doña Isabel Nuñez Moreno y en virtud de adjudicación de herencia otorgada ante la nombrada Notario el día 23 de octubre 2.018, número 720 de su protocolo.

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre la finca descrita y cuya inscripción se pretende.

En Mijas, a 6 de junio de 2019  
La Registradora



DON  
de Mijas.

Secretario del Ayuntamiento

**Certifico:** Que el edicto que consta extendido al dorso de la presente certificación, ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a los efectos señalados por el artículo 298 del Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Mijas, a

V° B°  
El Alcalde

